



SECRETO EXENTO Nº 3.572
RETIRO, 25 AGO. 2016
VISTOS:

1º Decreto Exento Nº 3.572 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10º Nº 2 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Dec. Nº 3.579 de fecha 15 de Diciembre del 2015 que Aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios año 2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro;

4º Programa Nº 03 "Traslado de delegaciones Deportivas" en el área de gestión ODS "Programas Recreacionales".

5º Decreto Exento Nº 3.173 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

6º Las facultades que recae conforme la Ley Nº18.609 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de traslado para atender a delegación de 40 personas del Colegio Iria Retamal que participarán en Olimpiadas Escolares el día sábado 27 de Agosto en la Comuna de San Javier y traslado de delegación de 40 personas del Liceo Guillermo Flariñ que se trasladarán hasta la comuna de Talcahuano el día Lunes 29 de Agosto de 2016.;

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para recibir los servicios de traslados los días y en los horarios que se requiere, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de las iniciativas mencionadas.

SECRETO:

1º Continúense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

= Sergio Álvarez Aravena, Rut. 10.842.654-9

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trade directo por el monto de \$370.000.- por concepto de contratación de servicio de traslado para atender a delegación de 40 personas del Colegio Iria Retamal que participarán en Olimpiadas Escolares el día sábado 27 de Agosto en la Comuna de San Javier y traslado de delegación de 40 personas del Liceo Guillermo Flariñ que se trasladarán hasta la comuna de Talcahuano el día Lunes 29 de Agosto de 2016.;

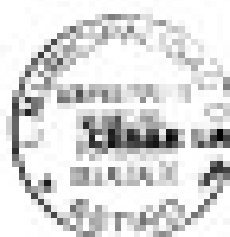
3º Imputase el gasto con cargo a la cuenta Nº cuenta Nº 22-08.807.082.085 "Pasajes, Fletes y Relevojos" en el área de gestión Programas Recreacionales.

[continúa al reverso]

ANOTAR, COMUNICARSE Y ARCHIVAR.
"Por Orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MULLER HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuesto y Gastos



JOSE LARRAMENDIA GUTIERREZ
SECRET. ADM. MUNICIPAL

JEFE
UNIDAD DEL CONSISTORIO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CUALQUIER OTRA DE LAS
DISTRIBUCIONES

- ✓ Unidad - SECRETARIA
- ✓ Unidad de CONTROL
- ✓ Depto. ADMINISTRACION y FINANZAS
- ✓ Depto. EDUCACION
- ✓ Unidad del Consistorio